## Departamento de Hacienda.

1.ª MINISTERIO DE HACIENDA

| | |
|---|---|
| Sueldo del Ministro D. José Joaquin Perez. . . . | 4500 |
| Id del Oficial mayor D. José Raimundo del Rio. | 2400 |
| Id del id 1.º D. Santos Cobo. . . . . | 1000 |
| Id del id 2.º D. Manuel Talavera y Garfias. | 800 |
| Id del id 3.º D. Lucas del Rio. . . . . | 600 |
| Id del id de Partes D. Juan Nepomuceno Jara. | 600 |
| A la vuelta . . . . . | $ 9900 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta , , , , , , , | $ 9900 | |
| Id de un Oficial agregado en comision, D. Rafael Minvielle. . . . . | 1200 | |
| Id del Portero y ordenanza Raimundo Contador | 144 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 200 | 11444 |
| 2.ª CONTADURÍA MAYOR. | | |
| Sueldo del Contador mayor D. Diego José Benavente. | 3000 | |
| Id de los cuatro Contadores de resultas D. José Novoa, D. Lorenzo Guzman, D. Diego Tagle y D. Juan José O-Rian, con 1500 pesos cada uno. . . . . | 6000 | |
| Id de cuatro Oficiales primeros, D. Domingo Reyes, D. Ramon Murillo, D. José Antonio Villalon y D. Juan Silva, con 1000 pesos cada uno. . . . . | 4000 | |
| Id de cuatro Oficiales segundos, D. Juan Nepomuceno Álamos, D. Manuel Cabrera, D. Santiago Urzúa y D. Iosé 2.° Botarro, con 900 pesos cada uno. . . | 3600 | |
| Id de cuatro Oficiales terceros, D. Ramon Recasen, D. Cayetano Peralta, D. José Agustin Mardones y D. Domingo Aldunate, con 800 pesos cada uno. . | 3200 | |
| Sueldo de cuatro Oficiales cuartos, D. Francisco Escanilla, D. Miguel Salcedo, D. Manuel Álvarez, y D. Facundo Baraona, con 600 pesos cada uno. . . . . | 2400 | |
| Id del primer Archivero D. José Agustin Vargas | 600 | |
| Id del 2.° id D. Manuel Bourges. . . . . | 500 | |
| Id del amanuense D. José 2.° Novoa. . . . . | 400 | |
| Id del Oficial de fé pública D. Andres Peña-y-Lillo | 400 | |
| Id del Portero Ánjel Vicente. . . . . | 144 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 200 | |
| Sueldo de los auxiliares D. José Manuel Barros y D. José Lobo, con un peso diario cada uno. . . . | 730 | 25174 |
| 3.ª TESORERIA JENERAL Y PREMIO A LOS TENIENTES DE MINISTROS. | | |
| Sueldo del Tesorero D. José María Berganza. . | 2900 | |
| Id del Contador D. Antonio Gundian. . . . | 2900 | |
| Id del id jubilado D. Ramon Vargas y Belbal. . | 2400 | |
| Id del Oficial mayor D. Pedro María Riesco. . | 1200 | |
| Id del id 2.° D. Justo Fredes. . . . . | 800 | |
| Id del id 3.° D. Tadeo Izquierdo. . . . . | 600 | |
| Id del id 4.° D. Santos Latorre. . . . . | 400 | |
| Id del primer Merino D. Francisco Ballesteros | 600 | |
| Id del 2.° id D. Joaquin Benitez Barros. . . | 500 | |
| Id del Escribano de hacienda D. Pedro Yávar. . | 300 | |
| Id del id Receptor D. Francisco Ureta. . . . | 150 | |
| Id del Portero José Luis Arana. . . . . | 150 | |
| Id del Ordenanza Pedro José Pizarro. . . . | 102 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 250 | |
| *Mesa de Guerra.* | | |
| Sueldo del Oficial 1.° D. Ramon Villalon. . . . | 1200 | |
| Id del id . . 2.° D. Tomas Reyes. . . . | 800 | |
| Id del id . . 3.° D. Toribio Contador. . . | 600 | |
| Premio calculado a los Tenientes de Ministros en toda la República. . . . . | 4000 | |
| *Tesoreria de Concepcion.* | | |
| Sueldo del Ministro Contador D. Pedro José Rios. . | 1838 | |
| Al frente, , , , , , , , , , | $ 21690 | $ 36618 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, . . . . . | $ 21690 | $ 36618 |
| Id del id Tesorero D. Vicente Martinez. . . | 1858 | |
| Id del Oficial mayor D. Cipriano Uribe. . . | 750 | |
| Id del id 1.° D. Santiago Ferrer. . . . . | 600 | |
| Id del id 2.° D. Lucas Sierra. . . . . | 500 | |
| Id del id 3.° D. José Manuel Fuentes. . . | 500 | |
| Id del id 4.° D. Manuel Riesco Rivera. . . | 350 | |
| Id del id auxiliar D. José María Palacios. . | 365 | |
| Id del Portero. . . . . | 72 | |
| Id del Ajente Fiscal D. José María Fernandez. . | 600 | |
| Gastos de escritorio . . . . . | 140 | |
| Arriendo de casa. . . . . | 400 | |
| Iluminacion. . . . . | 12 | 27817 |
| 4.ª Casa de Moneda. | | |
| Sueldo del Superintendente D. Joaquin Tocornal. | 3000 | |
| Id del Contador D. Ánjel María Prieto. . . . | 2000 | |
| Id del Tesorero D Joaquin Campino y Salamanca | 2000 | |
| Id del Ensayador mayor, miéntras sirva este destino D. Ignacio Moran, que actualmente lo desempeña. | 1500 | |
| Id del id 2.° D. Vicente Larrain. . . . . | 1000 | |
| Id del Fiel de Moneda D. José Pena-y-Lillo. . . | 1000 | |
| Id del id jubilado D. Bernardino Vega. . . . | 1000 | |
| Id del Fundidor mayor D. Miguel Portales. . . | 1000 | |
| Id del id de callana, vacante. . . . . | 700 | |
| Id del Guarda materiales D. Manuel Humeres. . | 450 | |
| Id del Guarda cuños en comision D. Miguel Bustamante. . . . . | 450 | |
| Id del Oficial mayor de la Contaduría D. José Antonio Baraona. . . . . | 700 | |
| Id del Oficial 2.° de la id D. José María Prieto de la Cruz. . . . . | 500 | |
| Id del id 3.° de la id D. José Santos Nuñez. . | 300 | |
| Id del Oficial mayor de la Tesorería y Juez de balanza en comision D. José Domingo Herrera. . . . . | 750 | |
| Id del Oficial 2.° José Antonio Marin. . . . | 300 | |
| Sueldo del Tallador mayor D. Francisco Benegas. | 800 | |
| Id del id 2.° D. Felipe Silva. . . . . | 300 | |
| Id del id por contrato D. Eujenio Mulon. . . | 1200 | |
| Id del Aprendiz de talla D. Miguel Benegas. . | 300 | |
| Id del id de id D. Pedro María Vallejos . . | 200 | |
| Id del Fundidor de zizallas. . . . . | 500 | |
| Id del Portero marcador José Tadeo Moreno. . | 200 | |
| Id del Guarda de la fundicion D. Hilario Cámus | 250 | |
| Id del id de la id D. Rafael Gacitúa . . . . | 250 | |
| Id del id de la id D. Gregorio Aguilera. . . . | 250 | |
| Id del id de la id D. Pedro Blanco, jubilado, . | 120 | |
| Id del Guarda de la fielatura D. Pedro Nuñez. . | 250 | |
| Id del id de la id D. Miguel Olivares. . . . | 250 | |
| Id del id de la id D. Victor Vega. . . . . | 250 | |
| Id del Maestro fundidor D. Juan de Dios Cabrera | 500 | |
| Id del Guarda de noche Asencio Orellana. . . | 150 | |
| Id de un id de id vacante. . . . . | 150 | |
| Id del Operario Tristan Lazo. . . . . | 240 | |
| Id del Escribano, vacante. . . . . | 150 | |
| Id del Herrero, vacante. . . . . | 400 | |
| Id del Portero de la calle Marcelo Barra. . . | 84 | |
| Id del Barredor y cuidador de las mulas Santos Figueroa. . . . . | 90 | |
| Para gastos de escritorio del Superintendente, Contador y Tasorero. . . . . | 150 | |
| Para el medio por ciento que se abona al Oficial | | |
| A la vuelta, . . . . . | $ 25284 | $ 64435 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta . . . . . | $ 23284 | $ 64435 |
| encargado de la compra de monedas de oro limadas. | 150 | |
| Para gastos de jornales en las Oficinas de la fielatura y fundicion. . . . . | 1500 | |
| Para gastos de refacciones, compra de materiales en la Oficina de la fundicion y fielatura. . . . . | 3800 | |
| Sueldo del Portero destinado al cuidado de los muebles y útiles de la casa de Moneda que habrá en Coquimbo | 180 | 28914 |

5.° ADUANA Y RESGUARDO DE VALPARAISO, PAGO DE ALQUILER DE ALMACENES Y GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

| | | |
|---|---|---|
| Sueldo del Administrador D. Juan Migel de la Fuente. | 4000 | |
| Id del Secretario D. Fernando Urizar Gárfias. . . | 2500 | |
| Id del Oficial 1.° D. José Benito Aránguis. . . | 800 | |
| Id del id 2.° con fe pública. . . . . | 700 | |
| Sueldo del Portero. . . . . | 200 | |
| *Contaduría* | | |
| Sueldo del Ministro Contador D. Francisco José Prieto | 3000 | |
| Id del id Tesorero D. Santiago Novajas. . . . | 3000 | |
| Id del Oficial mayor D. Juan Ramon Prieto y Herrera. . . . . | 2000 | |
| Id del Amanuense del Tesorero, D. Manuel García. | 600 | |
| Id del Portero. . . . . | 200 | |
| *Departamento de comprobacion.* | | |
| Sueldo del Oficial 1.° D. Agustin Montiel. . . . | 1400 | |
| Id del id 2.° D. José Antonio de la Barra. . . | 1200 | |
| Id del id 3.° D. Manuel Antonio Manterola. . | 1100 | |
| Id del id 4.° D. Gaspar García. . . . . | 1000 | |
| Id del id 5.° D. Manuel Perez. . . . . | 900 | |
| Id del id 6.° D. Pablo 2.° del Rio. . . . . | 800 | |
| Id del id auxiliar D. Agustin Ortega. . . . | 365 | |
| *Departamento de liquidacion.* | | |
| Sueldo del Oficial 1.° D. Ignacio Silva. . . . . | 1400 | |
| Id del id 2.° D. Manuel Telichera. . . . . | 1200 | |
| Id del id 3.° D. Ramon Balverne. . . . . | 1100 | |
| Id del id 4.° D. Francisco Ibañes. . . . . | 1000 | |
| Id del id 5.° D. Damian Madriaga. . . . . | 900 | |
| Id del id 6.° José Antonio Ibañes. . . . . | 800 | |
| Id del id auxiliar D. Tristan Navarrete. . . . | 365 | |
| *Departamento de cuenta y razon.* | | |
| Sueldo del Oficial 1.° D. Hermerejildo Ibañes. . . | 1400 | |
| Id del id 2.° D. Manuel F. Puelma. . . . . | 1200 | |
| Id del id 3.° D. Juan de la Cruz Iñiguez. . . | 1100 | |
| Id del id 4.° D. Andres Cruz. . . . . | 1000 | |
| *Alcaidía.* | | |
| Sueldo de los Alcaides D. Francisco de Sales Vidal, D. Fernando Antonio de la Fuente y D. Pedro Olate, con 2800 pesos cada uno. . . . . | 8400 | |
| Sueldo de los tres Oficiales primeros D. Raimundo Pradel, D. José Antonio Carrasco y D. Francisco Calvo, con 1400 pesos cada uno. . . . . | 4200 | |
| Al frente . . . . . | $ 47830 | $ 93349 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, , , , , , , , , , | $ 47830 | $ 93549 |
| Id de los segundos D. Toribio Gajardo, D. José Manuel Garreton, con 900 pesos cada uno. . . . . | 2700 | |
| Id de los terceros D Jacinto Silva, D. Juan Antonio Pomar, con 800 pesos cada uno. . . . . | 2400 | |
| Id de los tres Oficiales cuartos D. José Dolores Larenas, D. Santiago Pomar y D. José Antonio Gonzalez, con 750 pesos cada uno. . . . . | 2250 | |
| Id de los dos id id quintos D. Juan de Dios Manterola, D. Inacio Prado y D. Nicolas Martinez, con 700 pesos cada uno. . . . . | 2100 | |
| Id de los id id sestos D. Fermin Murillo, D. David Maffet y D. Farncisco Ramon Galloso, con 600 pesos cada uno. . . . . | 1800 | |
| Id de los id id séptimos D. Lorenzo Manterola, D. Ignacio Perez y D. José Sotomayor, con 600 pesos cada uno. . . . . | 1800 | |
| Id de los id id octavos D. José Antonio Gonzalez Amigo, D. Jenaro Benavides y D. Diego Almeida, con 600 pesos cada uno. . . . . | 1800 | |
| Id de los auxiliares D. Juan de Dios Castro, D. Diego Carrasco y D. Miguel María Vallejos, con 600 pesos cada uno. . . . . | 1800 | |
| Id de los Capataces de patio D. Celedonio Brauti y D. Pedro Zoloaga, con 300 pesos cada uno. . . . | 600 | |
| Id del Portero D. Francisco de Paula Galea. . | 600 | |
| Id de dos id con 200 pesos cada uno. . . . | 400 | |
| Id de los tres Vistas D. Antonio Vergara, D. Martin Manterola ,con 2800 pesos cada uno. . . . . | 8400 | |
| Id del Teniente Administrador del Puerto de San-Antonio D Buenaventura Cádiz. . . . . | 700 | |
| Id del Guarda interventor de id D. José María Cerda. . . . . | 400 | |
| Id del Teniente Administrador del Puerto del Papudo D. Tomas Vicuña. . . . . | 700 | |
| Id del Guarda interventor de id id D. José Antonio Chanes. . . . . | 400 | |
| Id del Teniente Administrador del Puerto de Pichidanqui D. José Francino. . . . . | 700 | |
| Id del Guarda interventor de id D. Santiago Ramos | 400 | |
| Id del Intéprete de la Aduana D. Manuel Solo Zaldívar. . . . . | 1200 | |
| Id del Oficial mayor jubilado de la Aduana D. Juan Antonio Bello. . . . . | 900 | |
| *Resguardo.* | | |
| Sueldo del Comandante D Ramon Prieto Novajas. | 2800 | |
| Sueldo de los cinco Tenientes D. Tomas Lopez, D. José Celedonio Callejas, D. Joaquin Castro y Calvo y D. Francisco Rojas, con 1620 pesos cada uno. . . . | 8100 | |
| Id de los diez Guardas de a caballo D. José Fernandez, D. Gregorio Irigoyen, D. Juan de la Cruz Ramirez, D. Bernardo Pumarino, D. Pastor Lopez, D. José María Gomez, D. Santiago Rosas, D. Pedro Nolasco Jofré, D. Ignacio Ferreira y D. Luis Cárdenas, con 700 pesos cada uno. . . . . | 7000 | |
| Id de los catorce Guardas de a pié D. Juan Hurtado, D. José Maria Mujica, D. Juan Mazuri, D. Juan Nepomuceno Hermosilla, D. José Joaquin Ferran, D. Eleuterio Pásis, D. Manuel Mancilla, D. Jacinto Valdes, D. Manuel Bravo, D. Gregorio Gomez, D. Cosme José Villalon, | | |
| A la vuelta , , , , , , , , , , | $ 97780 | $ 93549 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta . . . . . | $ 97780 | $ 93349 |
| D. Pedro Barra, D. Ramon Cañas y D. José Joaquin Hernandez, con 600 prsos cada uno. . . . . | 8400 | |
| Id de los diez Patrones de bote D. Miguel Allende, D. Francisco Campo, D. José Manuel Acuña, D. José Santos Urquiza, D. Manuel Castro, D. José Toledo, D. Ramon Latorre, D. José Urrutia, D. Mariano Yañes y D. Juan José Murillo. . . . . | 4000 | |
| Id de los treinta y cinco marineros José Carrosa, Silvestre Carrillo, José Antonio Reyes, Florencio Dias, Manuel Álvarez, Martin Tapia, José Maria Latorre, Manuel Ramirez, Vicente Encalada, Juan de Dios Torres, Mateo Garcia, Miguel Castro, Juan Calderon, José del Cármen Gonzalez, Domingo Calderon, Justo Vasquez, Florencio Contreras, José Silva, Juan Rivadeneira, Benigno Vargas, Diego Hidalgo, Juan E. Manchego, Antonio Ramos, Lorenzo Garcia, Marcelino Coro, Justo Espinoza, Cruz Rebolledo, José Maria Benavides, Juan de Dios Parra, Pedro Madriaga, Manuel Moreno, Cecilio Ruiz, Juan Molla, Juan Bilbao y Manuel Guajardo, con 276 pesos cada uno. . | 9660 | |
| Sueldo del marinero jubilado Fermin Castro. . . | 46 | |
| Id del id id Domingo Redolé. . . . . | 92 | |
| Id del Oficial encargado de la estadistica comercial D. Agustin Montiel. . . . . | 1000 | |
| Para el alumbrado del muelle, conservacion y reparacion de tres faroles y seis pescantes. . . . . | 240 | |
| Sueldo del encargado de cuidar y componer el reló de la torre de la Aduana. . . . . | 120 | |
| Para el alumbrado de los edificios de la Aduana a razon de 48 pesos 6 reales mensuales. . . . . | 585 | |
| Para gastos de la Aduana. . . . . | 1484 7½ | |
| Id id de la Alcaidía. . . . . | 4762 6 | |
| Id id del Resguardo. . . . . | 561 | |
| Para arriendo de ochenta y un almacenes para depósito de mercaderías. . . . . | 45378 | |
| Para pago de serenos al respecto de veinte reales mensuales por cada almacen, y sobre los 126, inslusos 45 de propiedad fiscal, importa al año. . . . . | 3780 | 177889 3½ |

6.° JUBILADOS.

| | | |
|---|---|---|
| Administrador de Aduana de Santiago D. José Manuel Astorga. . . . . | 666 5½ | |
| Amanuense de id D. Tadeo Gormaz. . . . . | 150 | |
| Sueldo del Guarda de id D. Manuel Arquizar. . . . . | 150 | |
| Id id id D. Diego Almarza. . . . . | 100 | |
| Id del Oficial 2.° de la Aduana de Valparaiso D. Pablo Guzman. . . . . | 610 | |
| Id del Ministro de la Aduana de Valparaiso. . . | 1875 | 3551 5½ |

7.° RESGUARDO DEL PORTILLO.

| | | |
|---|---|---|
| Sueldo del Comandante D. Juan de Dios Vial. . . | 700 | |
| Sueldo del Teniente D. Andres Cerda. . . . . | 500 | |
| Id de los dos Guardas D. Nicolas Bustamante y D. Rafael Arquizar. . . . . | 600 | |
| Id del Guarda casas D. Ramon Martinez. . . | 144 | |
| Id de un soldado de auxilio por ocho meses que se considera la Cordillera abierta. . . . . | 92 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 25 | |
| Para arriendo de los terrenos en que eftán situadas las casas del Resguardo. . . . . | 20 | 2081 |
| Al frente, , , , , , , , , , , | | $ 276871 3 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente , , , , , , , , , , | | $ 276871 3 |
| 8.ª Aduana del puerto Constitucion. | | |
| Sueldo del Administrador D. Manuel Azagra. . | 800 | |
| Id del Auxiliar.. . . . . | 365 | |
| Para pago de casa. . . . . | 108 | |
| Para gastos de Oficina. . . . . | 16 | |
| Sueldo del Guarda D Joaquin O'Rian. . . | 365 | 1654 |
| 9.ª Aduana de Talcahuano. | | |
| Sueldo del Administrador D. Manuel Iñiguez. . . | 1500 | |
| Id del Oficial mayor Interventor y Vista D. Ramon Jerez. . . . . | 800 | |
| Id del Oficial 1.° y Alcaide D. Ramon Tirapegui. | 600 | |
| Id del Oficial 2.° D. Esteban Socasas. . . . | 400 | |
| Id del id 3.° Auxiliar D. Cárlos Gutierrez de la Fuente. . . . . | 365 | |
| Id del Intérprete auxiliar D. Manuel Silvestre Musphy. . . . . | 365 | |
| Id del Escribano de hacienda D. José Domingo Verdugo. . . . . | 100 | |
| Id del Portero Tomas Aravena. . . . . | 100 | |
| Id del Teniente Administrador del puerto del Tomé D. Clemente Herrerra. . . . . | 500 | |
| Para gastos de Oficina y alumbrado. . . . | 156 | |
| Para pago de casa. . . . . | 240 | |
| A la Policia para luces. . . . . | 12 | |
| Para gastos de escritorio de los Tenientes Administradores de los puertos del Tomé, Colcura, Lirquen y Penco . . . . . | 44 | |
| *Resguardo de la Aduana de Talcahuano* | | |
| Sueldo del Comandante D. Martin Figueroa. . | 1000 | |
| Id del Teniente D. Diego Larenas. . . . . | 700 | |
| Id de los ocho Guardas D. José Antonio Dendariena, D. José Manuel Dávila, D. Antonio Ramirez, D. Antonio Uribe, D. Domingo Opaso, D. Antonio Reyes, D. Juan Ánjel Aguallo, y D. Francisco Gomez, a 300 pesos cada uno. . . . . | 2400 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 50 | |
| Para cinco luces diarias. . . . . | 57 | |
| Sueldo del Patron de la falúa, Márcos Zañartu. . | 144 | |
| Id de los cuatro marineros José Barrientos, Asencio Paredes, Ciriaco Valdes y Fernando Vastías, con 120 pesos cada uno. . . . . | 480 | 10015 |
| 10.ª Aduana de Santa Rosa. | | |
| Sueldo del Ministro D. Juan Aravena. . . . . | 1000 | |
| Id del Oficial 1.° Interventor y Vista D. Juan Vargas. | 600 | |
| Id del id 2.° y Alcaide D. José María Zorricueta. | 500 | |
| Id del Portero Benito Herrera. . . . . | 100 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 55 | |
| Para pago de casa. . . . . | 300 | |
| Para id de la correspondencia oficial. . . . . | 160 | |
| *Resguardo de Hornillos.* | | |
| Sueldo del Comandante D. Felipe Cáceres. . . . | 1000 | |
| Id del Teniente D. Buenaventura Soto. . . . | 400 | |
| Id de los tres Guardas D. Joaquin Lopez, D. Ejidio Escudero y D. Francisco Escobar, con 300 pesos ca- | | |
| A la vuelta , , , , , , , , , | $ 4115 | $ 288538 3 |

DIRECCION DE PRE... CENTRO DOCUMENTAL BIBLIO... MINISTERI...

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta . . . . . | $ 4115 | $ 288538 5 |
| da uno. . . . . | 900 | |
| Sueldo del Guarda casas y conductor de pliegos D. Juan Bautista Escudero. . . . . | 200 | |
| Id de los soldados de auxilio a 11 pesos 4 reales mensuales por los ocho meses que está la Cordillera abierta. . . . . | 184 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 25 | |
| *Resguardo de Los-Patos.* | | |
| Sueldo del Comandante D. Dámaso Lobo. . . . | 800 | |
| Id del Teniente D. Juan Rautista Mardones. . | 400 | |
| Id de los Guardas D Joaquin Leon y D. Ramon Ortiz. . . . . | 600 | |
| Id de un soldado de auxilio por ocho meses. . | 92 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 25 | 7341 |
| 11.ª Aduana y Tesorería unidas de Valdivia. | | |
| Sueldo del Ministro D. Ventura de la Fuente. . . | 1500 | |
| Id del Oficial mayor Interventor y Vista D. Juan Félix Alvarado. . . . . | 700 | |
| Id del id 2.º y Guarda almacenes D. Francisco Ramon Aguirre. . . . . | 400 | |
| Id del Portero y escribiente D. José Justo Flores. | 180 | |
| Sueldo del Alcaide D Felipe Rastidas. . . . . | 500 | |
| Id del Portero y Escribiente de la Alcaidía. . | 144 | |
| Para gastos de escritorio de la Aduana y Tesoreria. | 120 | |
| Para id id de la Alcaidia. . . . . | 36 | |
| Para pago de casa. . . . . | 96 | |
| *Resguardo de la Aduana de Valdivia.* | | |
| Sueldo del Comandante D. Rafael Acenjo. . . . | 700 | |
| Id del Cabo D. Francisco Javier Castelblanco. . | 400 | |
| Id de los tres Guardas D. Cárlos Alvarado y Carrasco, D Hipólito Echeñique y D. Fernando Agüero, con 300 pesos cada uno. . . . . | 900 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 48 | |
| Sueldo del Patron de la falúa, Bartolomé Gallardo. | 200 | |
| Sueldo de cuatro marineros de la falúa con 96 pesos cada uno. . . . . | 384 | 6308 |
| 12.ª Aduana y Tesorería unidas de Chiloé. | | |
| Sueldo del Ministro D. Fernando Leiva. . . . | 1600 | |
| Id del Oficial mayor Interventor y Vista D. Joaquin Cabada. . . . . | 800 | |
| Id del id 2.º Guarda almacenes D. José Sanchez. | 600 | |
| Id del id auxiliar D. Juan Agustin Chaves. . . | 365 | |
| Id del Portero y Escribiente . . . . . | 240 | |
| Id del Alcaide. . . . . | 600 | |
| Id del Portero y Escribiente de la Alcaidía. . . | 180 | |
| Para gastos de escritorio de la Aduana y Tesoreria. | 144 | |
| Para pago de casa de id. . . . . | 96 | |
| Para gastos de escritorio de la Alcaidia. . . . | 42 | |
| Al Comandante de serenos. . . . . | 36 | |
| *Resguardo de la Aduana de Chiloé* | | |
| Sueldo del Comandante D. Ramon Lopez. . . . | 800 | |
| Al frente, , , , , , , , , , | $ 5503 | $ 302187 5 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, . . . . . | $ 5505 | $ 302187 5 |
| Id del Cabo D. Antonio Garrao. . . . . | 500 | |
| Id de los Guardas D. Luis Villena, D. Juan Bautista Cárdenas Garcia y D. Felipe Godomar Guerrero, a 365 pesos cada uno. . . . . | 1095 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 48 | |
| Luz y lumbre para la Guardia del Resguardo. . . | 24 | |
| Sueldo del Patron de la falúa, Feliciano Chaves. . | 240 | |
| Id de los Marineros Nicolas Soto, Antonio Islas, Francio Mancilla y Francisco Naveda, a 96 pesos cada uno. . . . . | 384 | |
| Para pago de casa. . . . . | 103 4 | 7897 4 |

13.ª Aduana y Tesorería unidas de la Serena.

| | | |
|---|---|---|
| Sueldo del Administrador Tesorero D. Pedro Nolasco Roman. . . . . | 2400 | |
| Id del Oficial 1.º Interventor y Vista D. Hipólito Belmot. . . . . | 1200 | |
| Id del id 2.º D. Eduardo Azagra. . . . . | 800 | |
| Sueldo del Oficial 3.º D. Juan de Dios Cordero. . | 650 | |
| Id del id 4.º D. Manuel Segundo Cuadros. . . | 540 | |
| Al Escribano de Hacienda. . . . . | 25 | |
| Sueldo del Alcaide D. Juan Caballero. . . . . | 1200 | |
| Id del Amanuense de la Alcaidía D. José Domingo Araya. . . . . | 420 | |
| Id del Oficial auxiliar de id D. Pascual Guerra. . | 365 | |
| Id del Portero de la Aduana y Alcaidía José María Bustamante. . . . . | 192 | |
| Para gastos de escritorio de la Aduana y Tesorería. | 200 | |
| Para pago de casa de la id id. . . . . | 1200 | |
| Para compra de faroles y alumbrado. . . . . | 30 | |
| Para pago de la correspondencia oficial. . . . . | 20 | |
| Para gastos de escritorio de la Alcaidía. . . . . | 72 | |

*Resguardo de la Aduna de la Serena.*

| | | |
|---|---|---|
| Sueldo del Comandante D. Santiago Edewars. . . | 1800 | |
| Id del Cabo 1.º D. José María Casanueva. . . | 1000 | |
| Id del 2.º D. José Jerónimo Darigrande. . . . | 800 | |
| Id de los cuatro Guardas de a caballo D. Tomas Gallardo, D. Francisco Javier Carmona, D. Silvestre Galleguillo y D. Pedro Nolasco Monarde. a 600 pesos cada uno. | 2400 | |
| Id de los cuatro de a pié D. Nicolas Monarde, D. Damian Cardoso, D. José Moreno y D. Pablo Munisaga, a 480 pesos cada uno. . . . . | 1920 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 96 | |
| Sueldo del Patron de bote, Juan Álvarez. . . | 240 | |
| Id de los tres marineros Francisco Rivera, Félix Rivera y Mercedes Álvarez, a 168 pesos cada uno. . . | 504 | 18074 |

14.ª Aduana del Huasco.

| | | |
|---|---|---|
| Sueldo del Administrador Tesorero D. Rafael Olaguer Feliú. . . . . | 1500 | |
| Id del Oficial mayor Interventor y Vista D. Francisco Javier Odar. . . . . | 800 | |
| Id del Escribiente de la Aduana y Alcaidía D. Ramon Mafetf. . . . . | 565 | |
| Sueldo del Alcaide. . . . . | 800 | |
| Id del Portero. . . . . | 144 | |
| Para gastos del escritorio de la Aduana. . . . . | 96 | |
| Id id de la Alcaidía. . . . . | 48 | |
| A la vuelta, . . . . . | $ 5753 | $ 328158 7 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta, . . . . . | $ 3753 | $ 328158 7 |
| Para pago de la correspondencia oficial. . . . . | 20 | |
| *Resguardo de la Aduana del Huasco.* | | |
| Sueldo del Guarda mayor D. Andres Avelino Araya. | 1000 | |
| Id de los dos Guardas de a caballo D. Francisco Varela y D. Ambrosio Varas, a 600 pesos cada uno. . | 1200 | |
| Id de los dos de apié D. José Miranda y D. Victorino Martinez, a 500 pesos cada uno. . . . . | 1000 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 60 | |
| Sueldo del Patron de la falúa, D. Manuel Belis. . | 216 | |
| Id de los tres marineros Pedro Valenzuela, Justo Vergara y Juan Martinez a 156 pesos cada uno. . , | 468 | 7717 |
| 15.ª Aduana de Copiapó. | | |
| Sueldo del Administrador Tesorero D. Francisco Buties. . . . . | 2200 | |
| Sueldo del Oficial 1.° Interventor y Vista D. José María Larraona. . . . . | 700 | |
| Id del Escribiente. . . . . | 365 | |
| Id del Alcaide D. Antonio Toro. . . . . | 800 | |
| Id del Portero y Escribiente D. Diego Guzman. | 365 | |
| Para pago de Oficina y gastos de escritorio de la Aduana. . . . . | 120 | |
| Para gastos de escritorio de la Alcaidia. . . . | 60 | |
| Para pago de la correspondencia oficial . . . . | 20 | |
| *Resguardo de la Aduana de Copiapó.* | | |
| Sueldo del Guarda mayor D. Félix Vallejo. . . . | 1000 | |
| Id de los Guardas de a caballo D. Francisco de Borjas Martinez y D. José Raimundo Saes, a 600 pesos cada uno. . . . . | 1200 | |
| Id de los dos de a pié D. Manuel Ocaranza, y con 500 pesos cada uno. . . . . | 1000 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 60 | |
| Sueldo del Patron de la falúa, Antonio Silva. . | 216 | |
| Id de los tres marineros José Dolores Zuleta, Jesus Aracena e Hilario Morales, a 156 pesos cada uno | 468 | 8374 |
| 16. Factoría Jeneral del Estanco. | | |
| Sueldo del Factor jeneral D. José Ignacio Eizaguirre. | 4000 | |
| Id del Tenedor de libros D. José Manuel Figueroa. | 1500 | |
| Id del Oficial 1.° D. Pedro José Diaz. . . . . | 1000 | |
| Id del id 2.° D. Manuel Rios. . . . . | 700 | |
| Id del 3.° y Archivero D. José Luis Santamaría. | 400 | |
| Id del id Cajero D. Francisco Lafebre. . . . | 600 | |
| Id del Guarda almacenes D. Ramon Vial. . . . | 1500 | |
| Id del Tenedor de libros jubilado D. Vicente Donoso. . . . . | 375 | |
| Id del agregado Alcaide de la Aduana suprimida D. Francisco del Rio. . . . . | 1000 | |
| Id del Portero D. José Tello. | 300 | |
| *Resguardo de la Factoría Jeneral.* | | |
| Sueldo del Teniente 1.° D. Nicolas Jimenez. . . | 600 | |
| Id del Cabo 1.° D. José María Larrain. . . . | 360 | |
| Id del id 2.° D. Juan Francisco Aravena. . . . | 360 | |
| Al frente , , , , , , , , , , , , , | $ 12695 | $ 344449 7 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, , , , , , , , , , , , | $ 12695 | $ 344449 7 |
| Id de los seis Guardas D. Antonio Olivares, D. Próspero Rebolledo D. Francisco Olmedo, D. José Perez, D, Juan Nepomuceno Franco y D. Nicolas Guajardo, a 300 pesos cada uno. . . . . | 1800 | |
| Id de cuatro Guardas suplentes que salen todos los años a la visita durante cinco meses, a 25 pesos mensuales cada uno. . . . . | 500 | |
| Por la gratificacion que goza cada uno de los cuatro Guardas de que habla la partida anterior por el tiempo de cinco meses, a razon de 7 pesos 4 reales mensuales cada uno. . . . . | 150 | |
| Por la id de los dos Guardas de la Laguna y costa de San Antonio, a razon de cuatro reales diarios cada uno, los que están en ejercicio todo el año. . . . . | 365 | 15510 |
| 17ª. Factoría del Estanco de Valparaiso. | | |
| Sueldo del Factor D. Olaguer Reinales. . . . . | 3000 | |
| Id Del Tenedor de libros D Diego Dublé. . . | 1000 | |
| Id del Guarda almacenes D. Anacleto Goñi. . . | 1200 | |
| Id del Auxiliar del Guarda almacenes D. José Miguel Silva. . . . . | 360 | |
| Id de los dos Guardas D. Manuel Hernandez, y D. Pedro Azoca, a 360 pesos cada uno. . . . . | 720 | 6280 |
| 18ª. Factoría Provisoria de Talcahuano. | | |
| Sueldo del Tenedor de libros D. Ramon Hernandez. | 800 | |
| Id del Teniente 2.º D. Juan Botarro. . . . . | 600 | |
| Id de los dos Guardas D. Julian Jimenez y D. José Antonio Pantoja, a 300 pesos cada uno. . . . . | 600 | |
| Id del Visitador de las Provincias de Concepcion y Maule D. Martin Reyes. . . . . | 400 | 2400 |

| | | |
|---|---|---|
| 19ª. Resguardo de la Cordillera de la Serena agregado a la Factoría del Estanco. | | |
| Sueldo del Comandante D. José Maria Aránguis. . | 600 | |
| Id del Cabo D. José Barona. . . . . | 600 | |
| Id de los cinco Guardas D. Bernardo Urizar, D. José Maria Varas, D. Lorenzo Vivanco, D. Lucas Mipanda y D. José Pascual Guerra, a 600 pesos cada uno. . | 3000 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 72 | 4272 |
| 20ª. Resguardo del Estanco del Huasco-Alto. | | |
| Sueldo de los Guardas D. José Santiago Sierralta y D. Juan Séas, a 300 pesos cada uno. . . . . | 600 | |
| Sueldo de los cuatro Guardas de Cordillera de Copiapó con 547 pesos cada uno. . . . . | 2188 | 2788 |
| 21ª. Para compra de especies estancadas. . . . . | | 140000 |
| 22ª. Para gastos de comisiones por especies estancadas, papel sellado, patentes, impresiones y catastro. . | | 71402 5 |
| 23ª. Para flete y arrendamiento de almacenes. . . | | 20500 |
| 24.ª Asignaciones Pias. | | |
| A D.ª Dolores Diaz viuda del Contador mayor D. | | |
| A la vuelta, , , , , , , , , | | $ 607602 4 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta, , , , , , , , , | | $ 607602 4 |
| Manuel Fernandez. . . . . | 600 | |
| A D.ª Cármen Carrera, viuda del id id D. Manuel Gormaz. . . . . | 360 | |
| A D.ª Isabel Antúnez, viuda del Contador de la casa de moneda D. Anselmo de la Cruz. . . . . | 240 | |
| A D.ª Maria del Cármen Mateluna, viuda de D. Pedro Pascual Rodriguez. . . . . | 200 | |
| A D.ª Florencia Rojas, viuda del Oficial de la Contaduría Mayor D. Victoriano Garcia. . . . . | 180 | |
| A D.ª Cármen Arangua, viuda del id id D. José Antonio Castro. . . . . | 144 | |
| A D.ª Cármen Ibañez, viuda del Contador mayor D. Francisco Briceño. . . . . | 300 | |
| A D.ª Josefa Ramirez, viuda del Alcaide de la Aduana de Valparaiso D. Santiago Guzman. . . . . | 240 | |
| A D.ª Cármen Guzman, viuda del Vista de la Aduana extinguida de Santiago, D. Santiago Gandarillas. . . | 480 | |
| A la viuda del Teniente del resguardo de Valparaiso D. Juan José Benavente. . . . . | 300 | |
| A D.ª Micaela Zuazagoitia, viuda del Oficial de la Tesorería Jeneral D. Ildefonso Arredondo. . . . . | 120 | |
| A la viuda del Vista de la Aduana de Valparaiso D. Mateo Fabre. . . . . | 300 | 3464 |
| 25.ª Caja de Amortizacion. | | |
| Sueldo del Secretario Contador D. Miguel del Fierro. . . . . | 2000 | |
| Id del Tesorero pagador D. Pedro Nicolas Vidal. | 2000 | |
| Id del Oficial 1.º D. Antonio Maria Prieto. . . | 1000 | |
| Id del Auxiliar D. Isidoro Vidal. . . . . | 400 | |
| Id del portero Tadeo Mateluna. . . . . | 300 | |
| Para gastos de escritorio. . . . . | 100 | |
| Por cuarenta y dos mil pesos que en virtud de la lei de 22 de Diciembre de 1828 se internan por la Tesorería Jeneral a la Caja del Crédito público, de los que treinta y seis mil son para pago de intereses al seis por ciento sobre los seiscientos mil pesos emitidos en 1.º de Abril de 1829, y los seis mil pesos restantes para la amortizacion de la centésima parte del capital. . . . . | 42000 | |
| Por novecientos diez y ocho pesos que por acuerdo del Congreso de Plenipotenciarios de 1.º de Julio de 1830 se suplen por la Tesorería Jeneral a la misma Caja del crédito público para pago del interes anual de seis por ciento sobre los quince mil trescientos pesos que defraudó el Oficial 1.º D. Juan Anderzon Macleau en el trimestre de junio de 1830. . . . . | 918 | |
| Por diez mil setecientos sesenta pesos que debe pasar la Tesorería Jeneral a la propia Caja del crédito público, de los que setecientos sesenta son destinados para el pago de intereses al cuatro por ciento sobre los diez y nueve mil pesos que solo deben quedar en circulacion en fin de Diciembre de 1845 de los ciento cinco mil pesos que se colectaron en el empréstito levantado por el Supremo Gobierno en 1.º de Setiembre de 1836 y los diez mil pesos restantes para su amortizacion. . . . . | 10760 | |
| Por cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos seis reales que así mismo debe pagar la Tesorería Jeneral a la Caja del crédito público para pago de intereses del tres por ciento, segun decreto supremo de 23 de Febrero de 1837, sobre el capital de un millon setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte y cinco pesos que se han consolidado hasta fin de Marzo de 1845. . . . | 25377 6 | |
| Al frente , , , , , , , , , | $ 111855 6 | $ 611066 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, . . . . . | $ 111855 6 | $ 611066 4 |
| Por ocho mil setecientos veinte y nueve pesos cinco reales que debe entregar la Tesoreria Jeneral para la amortizacion de la deuda consolidada a razon del medio por ciento. . . . . | 8729 5 | 120585 5 |

26.ª Intereses de otros capitales reconocidos en las Arcas Nacionales.

Por el cinco por ciento sobre el capital de un mil pesos que se reconocen a favor del Hospicio, los que se tienen como consolidados por D. Manuel Salas desde el 15 de Setiembre de 1832, como valor de una factura de libros que se le compró para la Biblioteca Nacional. . . 50

Por el cuatro por ciento sobre el capital de ciento veinte y cinco mil cuatrocientos veintitres pesos medio real que reconocen las Arcas Nacionales, y resultan de la consolidacion de capitales enterados en el tiempo del antiguo Gobierno hasta el año de 1810 inclusive. . . . 5016 7½

Por el cuatro por ciento sobre el capital de dos mil pesos que pertenecen a la capellanía que mandó fundar D. Bernardo Amaza, y fueron entregados por D. Joaquin Rodriguez Zorrilla a nombre de su hermano el Ilmo. Señor D. José Santiago, que los tenia a interes por redencion que de ellos hizo D. Miguel Daroch. . . . . 80

Por el cuatro por ciento sobre el capital de mil quinientos pesos que cargan en las casas que compró el Gobierno para aumentar el cuartel de San Diego. . . . 60

Por el cuatro por ciento sobre el capital de dos mil doscientos treinta y cinco pesos que pertenecen a las capellanías que goza el convento de Santo Domingo de la ciudad de Chillan, los que tomó el Jeneral del Ejército español D. Juan Francisco Sanchez. . . . . 89 3¼

Por el cuatro por ciento sobre el id de mil cinco pesos que pertenecen al convento de la Merced de la ciudad de Chillan los que tomó el mismo Jeneral Sanchez. 40 1½

Por el cuatro por ciento sobre el capital de seis mil pesos que se reconocen a favor de la casa de Huérfanos, cuyo capital fué entregado por D. Pedro Palazuelos en el año de 1824 a cuenta de veinte mil pesos que cargan en las haciendas del Marco y Coelemu a favor de aquel establecimiento. . . . . 240

Por el cuatro por ciento sobre el capital de ochocientos pesos que pertenecen a la obra pia que mandó fundar D. Bernardo Alvarez a favor de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores que se celebra en la Iglesia Metropolitana. . . . . 42

Por el cuatro por ciento sobre el capital de dos mil pesos que corresponde a la capellanía laical que mandó fundar D. Matias Cotera, los que entregó D. Domingo Godoy y Valdez. . . . . 80

Por el cuatro por ciento sobre el capital de nueve mil quinientos cincuenta pesos que se reconocen a favor de varios individuos, los que cargan en la hacienda de D. Diego Larrain y D. Francisco Solar situada en el partido de Colina, y se mandaron amortizar por decreto supremo de 28 de Agosto de 1824, los mismos que tomó para su viaje a Roma D. José Ignacio Cienfuegos. . . . . 582

Por el cuatro por ciento sobre el capital de veinte mil quinientos en que compró el gobierno a la casa de D. Francisco Olivos las bodegas y casas que en tiempo del Gobierno español servian de Aduana en Valparaiso. . . 280

Por el cuatro por ciento sobre el capital de tres mil

| | | |
|---|---|---|
| A la vuelta, . . . . . | $ 6890 4 | $ 731651 7 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta, . . . . . | $ 6890 4 | $ 731631 7 |
| pesos que se reconocen a favor de la casa de Lecaros y que gravan las mismas bodegas y casa de Valparaiso a que es referente la partida anterior. . . . . | 120 | |
| Por el cuatro por ciento sobre el capital de seiscientos cuarenta pesos que se reconocen por la Tesoreria Jeneral a favor de censos de indios, los que redimió D. Ánjel Artiga, cuyo producto se paga como sinodo a los Curas de Casa-Blanca por decreto supremo de 4 de Noviembre de 1840. . . . . | 25 4¾ | |
| Por el cuatro por ciento sobre el capital de ciento setenta y cinco pesos que se reconocen en la hijuela que se le compró a D. José Diego Portales para Quinta normal de la Sociedad de Agricultura. . . . . | 7 | |
| Por el cuatro por ciento sobre el capital de un mil pesos que reconoce la Tesoreria de Concepcion a favor de Nuestra Señora del Milagro que se venera en la Iglesia de San Juan de Dios por redencion que en este capital hizo el prevendado D. Salvador Andrade en 9 de Julio de 1832. . . . . | 40 | |
| Por el cuatro por ciento sobre el capital de quinientos pesos que igualmente reconoce la Tesoreria de Concepcion a favor del convento de San Francisco de aquella ciudad. . . . . | 20 | |
| Por el cuatro por ciento sobre el capital de los dos mil quinientos pesos que reconoce la caja de la Aduana y Tesoreria unidas de Coquimbo a favor del Instituto de aquella ciudad. . . . . | 100 | |
| Por el dos por ciento sobre el capital de ciento veinte mil novecientos cincuenta y tres pesos cinco y un octavo reales que se reconocen a la Tesoreria Jeneral a favor del hospital de San Juan de Dios de esta Capital, por igual cantidad que percibió el Fisco desde el 26 de Enero de 1825 en que se remataron las cinco hijuelas en que se dividieron las haciendas del Bajo y Espejo. . . . . | 2419 ½ | 9622 1½ |
| 27.ª Deuda reconocida a favor de los Estados-Unidos de Norte América. | | |
| Por dos mil ciento cuarenta y dos pesos seis y medio reales que deben satisfacerse a los dueños del Bergantin *Warrior* por la sesta séptima parte del capital de quince mil pesos a que se constituyó responsable la República de Chile por los perjuicios que sufrió dicho buque. . . . . | 2142 6½ | |
| Por los intereses del cinco por ciento sobre el capital de cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos siete y medio reales a que queda reducido el principal, por considerarse satisfechas las cinco primeras séptimas partes de dicho principal. . . . . | 214 2¼ | |
| Por treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos que la Tesoreria Jeneral debe pagar en pesos fuertes al Encargado de Negocios de los Estados-Unidos por la tercera séptima parte del capital de doscientos veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos seis y un cuartillo reales a que ascendió con los intereses del 5 por ciento el capital de ciento cuatro mil pesos en 23 años 267 dias contados desde el 8 de Abril de 1819 en que se apresó en el puerto de Supe a bordo del Bergantin *La-Gacelle* hasta fin de Diciembre de 1842 . . . . . | 32485 3 | |
| Por los intereses del 5 por ciento sobre el principal de ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y un pesos cinco y cuartillo reales que componen las cuatro séptimas partes que se restan, cuyos intereses deben cubrirse | | |
| Al frente , , , , , , , , , , , , , | $ 34842 3¼ | $ 741274 ¼ |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente, . . . . . | $ 34842 3¾ | $ 741274 ¼ |
| junto con cada una de las séptimas partes en que se divide el capital de doscientos veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos seis y un cuartillo reales. . . . | 6497 ½ | |
| Por el premio del diez por ciento sobre la cantidad de treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos tres y medio reales que suman las dos partidas anteriores, el que debe abonar la Tesoreria Jeneral en el caso de no efectuarse el pago en pesos fuertes. . . . . | 3898 2 | 45232 6¼ |
| 28.ª Deuda Exterior. | | |
| Por los intereses del seis por ciento sobre el capital de cinco millones. . . . . | 300000 | |
| Por la amortizacion del uno por ciento sobre el capital. . . . . | 50000 | |
| Por el diez por ciento calculado por comision, conduccion, seguro, pérdida en el cambio, etc. sobre los 350,000 pesos que componen las partidas anteriores. . . . . | 35000 | 385000 |
| 29.ª Gastos extraordinarios previstos. | | |
| Para construccion del muelle de Valparaiso. . . | 10000 | |
| Para máquinas y otros útiles de la casa de Moneda. | 25000 | |
| Para compra de 184 resmas de papel que se consideran necesarias para la circulacion del papel sellado y patentes, a cuatro pesos resma. . . . . | 736 | |
| Para pago del sello y resello del papel, considerando ciento cincuenta resmas con sello doble, y treinta y cuatro con sello sencillo, a razon de cuatro pesos las primeras, y a veinte reales las segundas. . . . . | 685 | |
| Para compra o reparacion de los botes empleados en el servicio de los Resguardos marítimos de toda la República. . . . . | 1000 | |
| Para compra de muebles y útiles destinados al servicio de las Oficinas de hacienda. . . . . | 3000 | |
| Para pago de sueldos a los auxiliares o empleados que subroguen a los propietarios lejitima y temporalmente impedidos para continuar en el desempeño de sus destinos. . . . . | 4000 | |
| Para impresiones. . . . . | 1000 | |
| Para la construccion de nuevos almacenes de Aduana en Valparaiso. . . . . | 100000 | 145421 |
| 30.ª Para gastos imprevistos. | | 20000 |
| Total del presupuesto del Ministerio de Hacienda. . | | 1356937 6½ |